

	No RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	VALOR	HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
1	2020-00310	Juzgado 39 Admtivo del Circuito de Bogota D.C. Seccion 4	ACCION DE CUMPLIMIENTO	\$ 0	Pretende el cumplimiento por parte de la SECRETARIA DE MOVILIDAD (TRANSITO) DE CAJICA de lo dispuesto en el artículo 818 del Estatuto Tributario y el artículo 159 de la Ley 769 de 2002 Codigo Nacional de Transito	JUAN MANUEL MENDOZA OLIVEROS	27 enero 2021, notificación por correo de la Sentencia de 1ra instancia de la acción de cumplimiento, de fecha 26 enero 2021 Declara improcedente la accion. ESTADO CONSTITUCIONAL 004 DE 9 DE FEBRERO DE 2021. Auto del 8 febrero 2021 concede impugnación interpuesta por el demandante. 26 febrero 2021 Remite impugnacion al Tribunal Administrativo de Cundinamarca	0	0
2	25-000-23-41-000-2020-00536-00	TRIBUNAL ADMITIVO DE C/MARCA SECCION 1 SUBSECCION A	ACCION DE GRUPO - REPARACION PERJUICIOS CAUSADOS	\$ 10.290.465.960	Se reclaman perjuicios causados al grupo desalojo del predio denominado Los Abetos - Villa Liliانا el 25 jun 2018. El inmueble estaba invadido y fue recuperado por la SAE, luego de un proceso de extincion de dominio	Martha Lucia Silva Alvarez y otros	26 agosto 2021 Apoderado judicial del Municipio envia nuevamente escrito de contestacion de demanda con anexos	0	0
3	25899333001-2016-0007200	JUZGADO 3 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	ACCION DE REPETICION	\$ 81.692.153	Reparación perjuicios por pago de sentencia a favor de Sonia Cepeda Palomino accidente sufrido por el menor Sneider Alexander Garcia Cepeda caída placa de concreto en pie ocasionando amputacion de dedos Sentencia del 23 07 2015 del Tribunal Admtivo de Cmarca Seccion 3 Subseccion B dentro del proceso 25899333001 20130192	MUNICIPIO DE CAJICA	25 enero 2021 Apoderado judicial radica escrito de alegatos de conclusion	0	0
4	25899-33-33-001-2018-00168-00	JUZGADO 3 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	ACCION DE REPETICION	\$ 73.421.698	Pago sentencia Tribunal Admtivo Cmarca Seccion 3 Subseccion A de fecha 12 12 2016 por daño emergente, por la ocupacion permanente de una franja de terreno de propiedad del Condominio SAN CIPRIANO utilizada en ampliacion de una via publica	MUNICIPIO DE CAJICA	ESTADO 97 DEL 18 DIC 2020 REQUIERE AL DEMANDANTE NOTIFICAR PESONALMENTE AL DEMANDADO	0	0
5	25899-33-33-001-2018-00251-00	JUZGADO 2 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	ACCION DE REPETICION	\$ 300.000.000	Pago sentencia Incidente liquidacion de Perjuicios del Tribunal Admtivo Cmarca Seccion 3 Subseccion C de fecha 25 10 2017, por la accion de reparacion directa interpuesta por Maria Magdalena Puente Valverde por el inadecuado, deficiente e inoportuno servicio de bomberos en incendio	MUNICIPIO DE CAJICA	ESTADO 34 DE 27 DE AGOSTO 2021 AUTO 26 08 2021 FECHA AUDIENCIA INICIAL 03 FEBRERO 2022 a las 930 a.m. plataforma LIFESIZE	0	0
6	2021-00032	JUZGADO 2 ADMITIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	ACCION POPULAR	\$ 0	Solicita el amparo de los derechos colectivos señalados en el literal J y M del artículo 4 de la Ley 472 de 1998 Acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. Personas en condición de discapacidad auditiva y visual, sordas y sordo ciegas, no cuentan con los servicios publicos determinados por la ley	DEIBY ALEJANDRO BOLIVAR ALBA	13 diciembre 2021 ETAPA PROBATORIA ordena al Municipio allegue si para para los periodos 2020 y 2021 contaba en su planta de personal con un interprete o guia interprete de Lengua de Señas Colombiana LSE cual es el tipo de contrato que se maneja. 17 enero 2022 se allega prueba requerida, certificación expedida por Dirección de Gestion Humana	0	0
7	1100133420472017-0003000	JUZGADO 47 ADMITIVO DE BOGOTA SECCION 2 ESCRITURAL	ACCION POPULAR	\$ 0	Proteccion de derechos de los consumidores - Imposicion de contrato de arrendamiento sobre la infraestructura de las redes, ajustarla a Concesion	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA - PARTE COADYUVANTE MUNICIPIO DE CAJICA	19 nov 2021 Apoderado judicial del municipio de Cajica radica escrito alegatos de conclusion	0	0
8	2020-00182	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	ACCION POPULAR	\$ 0	PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS respecto a las areas de cesion de los proyectos urbanisticos Piedra Luna y Piedra real	JUAN SEBASTIAN SEGOVIA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAJICA	13 agosto 2021 apoderado judicial del municipio de Cajica radico escrito de alegatos de conclusion	0	0
9	2589933300220160015702	TRIBUNAL ADMITIVO DE CUND ORAL SECCION 1 Subsección B	ACCION POPULAR	\$ 0	PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. Daños ambientales ocasionados por empresarios del sector Betania Vereda Rio Grande Papel Familia y Brinsa y otros, vertimientos residuos industriales y afectacion del humedal y Rio Bogota. DERECHOS AFECTADOS: AMBIENTE SANO, MORALIDAD ADMINISTRATIVA, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS	DORIS MARGARITA BELTRAN	20 NOV 2019 SE RADICAN ALEGATOS DE CONCLUSION. ESTADO DEL 14 FEB 2020 AUTO DENEGANDO LA SOLICITUD. INGRESO AL DESPACHO PARA RESOLVER EL 20 FEB 2020	0	0
10	25899-33-33-003-2019-00034-00	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	ACCION POPULAR - AMBIENTE SANO Y ESPACIO PUBLICO	\$ 0	Se solicita la pavimentación y construccion de alcantarillado de algunas vias del Barrio Capellania en el Municipio de Cajica	SANTIAGO CARDOZO CORRECHA	13 01 2021 Apoderado radica escrito Traslado de las pruebas practicadas. SE RADICARON ALEGATOS DE CONCLUSION EL 02 DE JULIO DE 2021	0	0
11	GCB-2016-001090	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 2.076.144	Cuotas partes pensionales de ALBERTO BELLO Ciclos 201508-201601	COLPENSIONES	RESOLUCION 003153 DEL 13 JUL 2018 LIQUIDACION DE CREDITO	0	0
12	GCB-2016-001443	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 82.306.633	Cuotas partes pensionales a favor de AURA STELLA GIL CASTRO, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, BRISEIDA GALVIS FARIETA, CILIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, RAUL HERNANDO MOYANO ESPITIA	COLPENSIONES	RESOLUCION 013890 DEL 25 DE JULIO DE 2016 MANDAMIENTO DE PAGO - AL DESPACHO	0	0
13	GCB-2016-002539	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 2.784.417	Cuotas partes pensionales a favor de ALBERTO BELLO, RAUL HERNANDO MOYANO ESPITIA, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, CILIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, AURA STELLA GIL CASTRO Y BRISEIDA GALVIS FARIETA	COLPENSIONES	RESOLUCION 015810 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 MANDAMIENTO DE PAGO	0	0
14	DCR-2018-000215	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 2.212.789	Cuotas partes pensionales a favor de ALBERTO BELLO, Ciclos 201507-201507 y ARCADIO PALACIOS MANCERA, Ciclos 201502-201507	COLPENSIONES	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION 284 DEL 19 DE ENERO DE 2018	0	0
15	DCR-2018-000915	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 1.084.391	Cuotas partes pensionales de ARCADIO PALACIOS MANCERA Ciclo 201508-201601	COLPENSIONES	RESOLUCION 9037 ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION DEL 10 OCT 2018	0	0
16	DCR-2018-001334	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 0	Bonos Pensionales Tipo B	COLPENSIONES	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION 3125 EL 21 DE AGOSTO DE 2018 Mandamiento de pago	0	0

	No RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	VALOR	HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
17	DCR-2018-008816	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 58.960.251	Cuotas partes pensionales de ALBERTO BELLO, RAUL HERNANDO MOYANO ESPITIA, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, ARCADIO PALACIOS MANCERA, MARIA HELENA PENAGOS DE PACHON, CILIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, AURA STELLA GIL CASTRO, BRISEIDA GALVIS FARIETA	COLPENSIONES	SE PRESENTARON EXCEPCIONES EL 08 FEB 2019	0	0
18	DCR-2018-009143	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 416.795	Cuotas partes pensionales de MARIA HELENA PENAGOS DE PACHON	COLPENSIONES	RESOLUCION 002363 DEL 15 MAYO 2019 ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	0	0
19	142-2015	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPTO DE CUNDINAMARCA - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	CUOTAS PARTES	\$ 42.730.198	Cuotas partes pensionales mas intereses que se causen a favor de LUIS ALFONSO BERRIO PALACIOS y GUILLERMO ALFONSO TORRES RUIZ	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPTO DE CUNDINAMARCA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SE FORMULAN EXCEPCIONES EL 14 DE ENERO DE 2016	0	0
20	340 DE 2018	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPTO DE CUNDINAMARCA - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	CUOTAS PARTES	\$ 7.195.889	Cuotas partes pensionales de GUILLERMO ALFONSO TORRES RUIZ y LUIS ALFONSO BERRIO PALACIOS	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPTO DE CUNDINAMARCA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	NOTIFICACION ELECTRONICA 22 DE OCTUBRE DE 2020 Resolucion 1125 de 16 de octubre de 2020. LIQUIDACION DE DEUDA	0	0
21	450 DE 2019	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPTO DE CUNDINAMARCA - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	CUOTAS PARTES	\$ 9.131.141	Cuotas partes pensionales de LUIS ALFONSO BERRIO PALACIOS	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPTO DE CUNDINAMARCA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	07 03 2019 RESOLUCION 0346 LIQUIDACION CERTIFICADA. 27 JUN 2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO MANDAMIENTO DE PAGO 001902 DEL 13 05 2019	0	0
22	2020-580	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPTO DE CUNDINAMARCA - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	CUOTAS PARTES	\$ 6.324.689	Cuotas partes pensionales de LUIS ALFONSO BERRIO PALACIOS	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPTO DE CUNDINAMARCA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	Oficio CE-2021520812 - Se resuelve recurso de reposicion interpuesto contra mandamiento de pago	0	0
23	5140	CAR	CUOTAS PARTES	\$ 7.714.358	Incumplimiento en el pago de contribucion al Fondo de Formacion Profesional de la Industria de la Construccion - FIC	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR DAF-COBRO COACTIVO	AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION DEL 19 12 2017	0	0
24	DCR-2021-000690	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 14.641.042	Cobro de mesadas pensionales adeudadas por la pensión mensual de ARCADIO PALACIOS MANCERA, RAFAEL ALBERTO DIAZ RAMIREZ, ALBERTO BELLO, MARIA HELENA PENAGOS DE PACHON, CILIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, AURA STELLA GIL CASTRO Y BRISEIDA GALVIS FARIETA	COLPENSIONES	Se presentaron Excepciones en contra del mandamiento de pago	0	0
25	DCR-2021-105009	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 14.641.042	Cobro mesadas pensionales de RAFAEL ALBERTO DIAZ RAMIREZ, CILIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ Y CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO	COLPENSIONES	Se remitió oficio de excepciones al correo de notificación el 08 07 2021	0	0
26	DCR-2021-073687	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 5.022.970	Cobro mesadas pensionales de MARIA HELENA PENAGOS DE PACHON, CILIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, AURA STELLA GIL CASTRO Y BRISEIDA GALVIS FARIETA	COLPENSIONES	Notificacion y envio de mandamiento de pago el 18 08 2021	0	0
27	DCR-2021-019503	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 14.220.056	Cobro de mesadas pensionales adeudadas por la pensión mensual de ARCADIO PALACIOS MANCERA, RAFAEL ALBERTO DIAZ RAMIREZ, ALBERTO BELLO, MARIA HELENA PENAGOS DE PACHON, CILIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, AURA STELLA GIL CASTRO Y BRISEIDA GALVIS FARIETA	COLPENSIONES	Se envio escrito de excepciones el 28 07 2021	0	0
28	199-2018	MinTIC	CUOTAS PARTES	\$ 65.700.141	Cobro de cuotas partes por mesadas pensionales de HECTOR JULIO MOYANO ESPITIA, ALONSO RAMIREZ MOYANO, JOSE ANGEL LEON, HECTOR JULIO MOYANO ESPITITA, MARCO TULIO VARELA LOPEZ	MinTIC	Se recibo auto que ordena seguir con la ejecución del proceso	0	0
29	CDR-2021-138622	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES	\$ 14.507.672	Cobro de cuotas partes por mesadas pensionales pagadas a ALBERTO BELLO, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, ARCADIO PALACIOS MANCERA, RAFAEL ALBERTO DIAZ RAMIREZ, MARIA ELENA PENAGOS PACHON, CILIA VERONICA GONZALEZ, AURA STELLA GIL CASTRO, BRISEIDA GALVIS FARIETA	COLPENSIONES	Se presentaron Excepciones en contra del mandamiento de pago	0	0

	No RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	VALOR	HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
30	CCPP-0321-2009	MinTIC	CUOTAS PARTES	\$ 61.078.724	Proceso de Cobro Coactivo - Cobro cuotas partes pensionales de pensionados de Adpostal, Inravisión, Mincom, Audiovisuales, TELECOM, y Telesociadas. Pensionados: HECTOR JULIO MOYANO ESPITIA, ALONSO RAMIREZ MOYANO, MARCO TULIO VARELA LOPEZ Y JOSE ANGEL LEON	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES PAR MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MINTIC - CAPRECOM EN LIQUIDACION	Resolución 171 del 11 de enero de 2018 liquida obligacion. PRESENTA EXCEPCIONES EL 03 04 2018. Resolucion 1655 del 21 06 2018 no repone y confirma. NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO EL 14 DE MARZO DE 2019 MEDIANTE AUTO 413 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	0	0
31	1100160001012017-00186	FISCALIA 45 CONTRA LA CORRUPCION - JUZGADO 1 PROMISCUO DE PACHO	DENUNCIA PENAL	\$ 0	FALSEDADE IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO, FALSEDADE MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO Y FRAUDE PROCESAL por presuntas irregularidades en la expedición de la licencia de subdivisión de la Resolución 624 del 13 de julio de 2015	VICTIMA MUNICIPIO DE CAJICA	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL 25, 26 Y 30 DE AGOSTO DE 2021. 20 10 2021 TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL REVOCAR PARCIALMENTE el auto emitido por el Juzgado de Conocimiento Promiscuo del Circuito de Pacho, en consecuencia DECRETA prueba documentales, en lo demás que fue objeto de apelación se CONFIRMA	0	0
32	PENDIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION REPARTO	DENUNCIA PENAL	\$ 0	INJURIA Y CALUMNIA	MUNICIPIO DE CAJICA	INTERPONE DENUNCIA PENAL EL 25 09 2018 SE FIJA NUEVA FECHA	0	0
33	2512660004152019-00277	FISCALIA 01 LOCAL DE CAJICA	DENUNCIA PENAL	\$ 0	DAÑOS CAUSADOS EL 26 DE FEBRERO DE 2019 EN POSTE DE SEMAFORIZACION UBICADO EN LA CARRERA SEXTA CON CALLE TERCERA DEBIDO A CHOQUE CON CAMIONETA FORD CVU-148	MUNICIPIO DE CAJICA	SE INTERPONE DENUNCIA PENAL EL 28 02 2019	0	0
34	NI 2019-0541	JUZGADO 2 PROMISCUO DE CAJICA	DENUNCIA PENAL	\$ 0	DELITOS PREVARICATO POR ACCION, ABUSO DE LA FUNCION PUBLICA Y FRAUDE PROCESAL por presuntas irregularidades en la expedición de la licencia	VICTIMA MUNICIPIO DE CAJICA	AUDIENCIA DE FORMULACION DE ACUSACION 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021	0	0
35	1100160991492018-00299	FISCALIA 02 SECCIONAL DE ZIPAQUIRA	DENUNCIA PENAL - PARTE CIVIL	\$ 0	POR INVESTIGAR - POSIBLE FALSEDADE EN DOCUMENTO LICITACION RUTA SALUDABLE	MUNICIPIO DE CAJICA	INTERPONE DENUNCIA PENAL EL 08 08 2017. CITACION CONCILIACION 7 03 2018	0	0
36	11001-31-20002-2021-050-2	JUZGADO 2 DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA	EXTINCION DE DOMINIO	0	Se avoca tramite de extincion de dominio en inmueble del ciudadano Guillermo Ortiz Gaitan, ubicado en la calle 13 sur 2-106-lote 61, buena suerte-villa sol de Cajica, el municipio es parte como tercero interado por aparecer como acreedores por jurisdicción coactiva segun resolucion 1101 del 14 09 2018	ESTADO	16 12 2021 Se remite poder al apoderado para notificacion personal de los sujetos procesales e intervinientes	0	0
37	001-2021	CENTRO DE CONCILIACION FENALCO	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 0	Emma Tulia Villarraga Lopez, persona natural no comerciante, solicito negociacion de deudas en los terminos de los arts 538 y ss. del C.G.P., en virtud de tener 2 obligaciones vencidas	EMMA TULIA VILLARAGA LOPEZ	Audiencia de negociacion de deudas 25 05 2021	0	0
38	NO REGISTRA	CENTRO DE CONCILIACION DE LA FUNDACION ABRAHAM LINCOLN	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 447.548	Sandra Biviana Aguirre Gonzalez, persona natural no comerciante, solicito negociacion de deudas en virtud de tener 2 obligaciones vencidas	SANDRA BIVIANA AGUIRRE GONZALEZ	Audiencia de negociacion de deudas 06 08 2021	0	0
39	NO REGISTRA	CENTRO DE CONCILIACION DE LA FUNDACION ABRAHAM LINCOLN	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 4.390.057	Ley 1564 de 2012. Conciliacion de deuda con ocasión al pago de impuesto predial por insolvencia	DORA ADRIANA REYES MARTINEZ	AUDIENCIA PROGRAMADA PARA JULIO 9 DE 2019 A LAS 11AM, JULIO 22 DE 2019 SE APRUEBA CONCILIACION SE RECONOCERA PAGO AL MUNICIPIO EN ENERO Y FEBRERO DE 2020	0	0
40	2017-00375	RESOLVER - CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 14.229.188	TRAMITE de insolvencia de persona natural no comerciante	MONICA MARIA MORALES ACEVEDO	AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDAS 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 NUEVA FECHA AUDIENCIA	0	0
41	1-156-19	CENTRO DE CONCILIACION EQUIDAD JURIDICA	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 709.123	TRAMITE de insolvencia de persona natural no comerciante	JUSTO ABEL RUIZ PICO	25 NOV 2019 SUSPENDE AUDIENCIA HASTA NUEVA PROGRAMACION	0	0
42	989	CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION ASEMGMAS L.P.	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 7.153.552	TRAMITE de insolvencia de persona natural no comerciante	JAVIER IGNACIO CUERVO AGUILLON	PROGRAMACION AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDAS PARA 19 NOV 2019	0	0
43	2019-00001	NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE CAJICA	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 11.180.173	TRAMITE de insolvencia de persona natural no comerciante	CESAR AUGUSTO MOGOLLON HERNANDEZ Y ROCIO SOLANO PATINO	2 octubre 2020 suspension del tramite de insolvencia ya que la presentacion en audiencia de los pagares originales no es posible hacerla mediante audiencia virtual. Una vez sea posible realizar audiencia en forma presencial, se continuara con el tramite	0	0
44	02-244-020	CENTRO DE CONCILIACION DE LA ASOCIACION EQUIDAD JURIDICA	NEGOCIACION DE DEUDAS	9542213	Proceso de Insolvencia Economica de Persona Natural no Comerciante	DIANA PATRICIA TABARES GOMEZ	AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDAS DEL 7 JULIO 2020 A LAS 9 AM. AUTO 8, fue escuchada la propuesta de pagos y se suspende para su estudio, para continuar la audiencia el 16 julio 2020	0	0

	No RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	VALOR	HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
45	150-2020	CENTRO DE CONCILIACION ARMONIA CONCERTADA	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 1.549.096	Tramite de insolvencia de persona natural no comerciante	NANCI RODRIGUEZ PEREZ	21 JULIO 2021 AUDIENCIA RESUELVE 1 Devolver el expediente al Juez 45 civil municipal de Bogota, para que este adelante el tramite del artículo 552 del C.G.P. 2 Solicitar al Juez 45 civil municipal de Bogota tener en cuenta la sustentacion aportada por Jaime Suarez Vargas respecto a su solicitud de exclusion, para resolver en lo de su competencia, teniendo en cuenta que la misma se soporta en la inexistencia del credito a su favor. 3 Dejar constancia de la asistencia a esta audiencia en los siguientes terminos: SECRETARIA DE HACIENDA DE CAJICA-DIEGO GUZMAN-MEDIOS ELECTRONICOS	0	0
46	001-03-03-2020	CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SECCIONAL META CONALBOS	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 737.730	YECID JOAQUIN ROJAS presento solicitud de negociacion de sus deudas con sus acreedores	YECID JOAQUIN ROJAS	27 enero 2021 Acta Individual de Reparto Rad. 50001400300220210008600. Clase de proceso INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL 002 VILLAVICENCIO. Debido a la impugnación del acuerdo. EL MUNICIPIO NO ES ACREEDOR DEL SEÑOR YECID, ES CON LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	0	0
47	003-364-021	CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION FUNDACION LIBORIO MEJIA	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 877.803	El deudor es persona natural no comerciante, se encuentra en cesacion de pagos con 2 o mas obligaciones	LUIS ALEJANDRO TRASLAVINA ULLOA	27 sept 2021 invitacion audiencia virtual para el 4 oct 2021 a las 4 pm. 5 octubre 2021 Acuerdo de pago del 4 octubre 2021. SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD - U.T. SIETT CUNDINAMARCA. AUSENTE.	0	0
48	00-2236020	CENTRO DE CONCILIACION ASOCIACION EQUIDAD JURIDICA	NEGOCIACION DE DEUDAS	\$ 2.861.138	Tramite de insolvencia de persona natural no comerciante	MARIA JULIETA CAMARGO MOYANO	04 marzo 2021 ACTA ACUERDO DE NEGOCIACION DE DEUDAS. Acreedores: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA avaluos 2018, 2019 y 2020. Capital actualizado: 2.151.138. Intereses causados: 710.023. Votacion NEGATIVO. 12 mayo 2021. Memorando AMC-SH-0092-2021 Dirección de Rentas Título de deposito judicial acuerdo de negociacion de deudas Sra María Julieta Camargo Moyano, por valor de 2.151.139	0	0
49	003-334-021	FUNDACION LIBORIO MEJIA-CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION	NEGOCIACION DE DEUDAS	980543	Tramite de insolvencia de persona natural no comerciante	CLAUDIA JANNETH RAMIREZ PEREZ	AUTO 4 del 23 agosto 2021 SUSPENDER la audiencia a fin de que los acreedores estudien la propuesta de pago. FIJAR el 6 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m. a fin de continuar con la audiencia	0	0
50	018-21	NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL	NEGOCIACION DE DEUDAS	313293	El deudor manifiesta poseer acreencias por concepto de comparendo	ORLANDO RODRIGUEZ VILLAR	17 noviembre 2021. Auto 3 del 10 noviembre 2021. 1. SUSPENDER la audiencia por los motivos esbozados en el traslado de las obligaciones. 2. FIJAR el día 29 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m para continuar la audiencia	0	0
51	003-505-021	FUNDACION LIBORIO MEJIA	NEGOCIACION DE DEUDAS	0	Deudor es persona natural no comerciante Se encuentra en cesacion de pagos con 2 o mas obligaciones	MARIA CAMILA PEREZ DOW	04 Octubre 2021 Notificacion aceptacion de solicitud de negociacion de deudas y fijacion de audiencia virtual para el 15 octubre 2021 a las 3:00 pm. .Se suspende audiencia y se reprograma para el 28 OCT 2021	0	0
52	NO REGISTRA	NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTA	NEGOCIACION DE DEUDAS	0	Tramite de insolvencia de persona natural no comerciante	CAMILO GARNICA GONZALEZ	07 octubre 2021 Citacion Audiencia Virtual para el 14 Octubre 2021 a las 10:30 A.M.	0	0
53	1314	CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION ASEM GAS L. P.	NEGOCIACION DE DEUDAS	0	Tramite de insolvencia de persona natural no comerciante	CARLOS ALBERTO CAMACHO	13 dic 2021 ACTA DECIMA SUSPENSION DE AUDIENCIA. Se programa la continuacion de la audiencia para el día 18 de enero de 2022 a las 2:00 p.m., virtual.	0	0
54	2019-00676	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMITIVO SECCION 2 SUBSECCION A	NULIDAD	\$ 0	Se declare nulidad del numeral 3 del artículo 14 los 84 Acuerdos relacionados en la referencia de esta acción de Nulidad. Se ordene a la COMISION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL suspender las convocatorias 507 al 591 para proveer cargos publicos de las alcaldías de Cundinamarca, hasta que se adecuen y se ofrezcan las garantías de participacion en los terminos de la Constitucion Politica y el Art 28 de la ley 909 de 2004	Steven Acuna Espinosa	03 septiembre 2021 TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES 08 octubre 2021 AL DESPACHO. PARA PROVEER	0	0
55	25899-3333-002-2020-00212-00	JUZGADO 2 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD SIMPLE	\$ 0	ART 201 NUMERAL 16 PARCIAL DEL ACUERDO 013 DE 2019 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO Y EL ART 35 PARCIAL DE LA RESOLUCION 83 DE 2020 POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CAJICA	JUAN PABLO ARIAS GAVIRIA	DEMANDANTE APELO LA SENTENCIA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2021. 28 10 2021 Conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelacion interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia.	0	0
56	25899-3333-002-2020-186	JUZGADO 2 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD SIMPLE	\$ 0	PRETENDE Declarar la nulidad de la Resolucion 83 del 29 de septiembre de 2020 POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA y declarar la nulidad de la palabra "autoricese" del PARAGRAFO PRIMERO del Art 201 del Acuerdo Municipal 013 de 2019 Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Concejo	ANDRES CAMILO GARCIA CASTILLO	SE CONTESTO DEMANDA EN TERMINOS. 27 ENE 2022 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS	0	0

	No RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	VALOR	HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
57	00148-2019	JUZGADO 2 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 0	SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DEL DECRETO 032 DE 2019 POR LA CUAL SE DECLARO UN PREDIO DE UTILIDAD PUBLICA - PTAR RINCON SANTO	DECOBE SAS Y DECOPA SAS	27 MAR 2020 AUDIENCIA INICIAL SUSPENDIDA. EL JUZGADO DE ORIGEN SE DECLARO SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCESO, Y REMITIO A LOS TRIBUNALES, 11 NOVIEMBRE DEL 2020 AL DESPACHO DESPUES DE AVOCAR CONOCIMIENTO	0	0
58	2500023370002017-0056100	TRIBUNAL ADMITIVO DE C/MARCA SECCION 4 SUBSECCION B ORAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 246.471.812	Persigue la Nulidad del Decreto 077 del 30 de Diciembre de 2015 Por la cual se liquida el efecto de PLUSVALIA en el Municipio de Cajica en el predio ubicado en Buena Suerte	JORGE EDUARDO CHEMAS JARAMILLO	AUDIENCIA INICIAL ADELANTADA EL ABRIL 9 2019 10AM. 13 06 2019 CIERRA PERIODO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION. ESTA AL DESPACHO PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA ACLARACION DE SENTENCIA SOLICITADA POR EL DEMANDANTE. SE DA LA ACLARACION DE LA SENTENCIA. 14 10 2021 Concede en el efecto suspensivo el recurso de apelacion interpuesto en tiempo por la parte demandante, contra la sentencia proferida por esta sub seccion del 04 de febrero de 2021, mediante la cual se declaro la nulidad parcial de los actos administrativos demandados	0	0
59	2500023370002017-0056000	TRIBUNAL ADMITIVO DE C/MARCA SECCION 4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 236.840.666	Contra el Decreto 077 del 30 de diciembre de 2015. Pretende se declare la nulidad del Decreto y a titulo de restablecimiento se sustraiga el lote 176-26851 en Buena Suerte	JORGE EDUARDO CHEMAS JARAMILLO REPRESENTA A GUILLERMO ANDRES ROLDAN SARMIENTO	07 10 2021 RESUELVE 1 Prescindir de la Audiencia Inicial. 2 conceder el termino presentacion alegatos y concepto respectivo. 13 10 2021, el demandante, interpone recurso de apelacion contra decision del 07 10 2021. 25 OCT 2021 Alegatos de conclusion por parte del apoderado del Municipio de Cajica	0	0
60	25899333002201800-22601-2018-00226-00	JUZGADO 2 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 80.000.000	Solicita nulidad en negativa de devolucion de pago de plusvalia sobre el predio 01-00-0149-0016-000 Matrícula 176-87904 donde funciona el Colegio Colombo Hispano	ROSA INES AYALA MORATO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 10 SEPTIEMBRE 2020 Niega las pretensiones de la demanda y condena a la PARTE ACTORA demandante al pago de costas y agencias en derecho por valor de 2.989.940. AUTO DEL 15 OCT 2020, notificado por Estado 29 del 16 octubre 2020 Concede apelacion en el efecto suspensivo remitir el expediente al Tribunal Adm. Cundinamarca. 19 03 2021 Apoderado radica escrito adjunta documentos del alcalde de Cajica, de conformidad con lo ordenado por el despacho en estado del día 12 de marzo de 2021. ESTA EN ESPERA DE ADMISION EN SEGUNDA INSTANCIA	0	0
61	25899333002-2018-00188-01	TRIBUNAL ADMITIVO DE C/MARCA ORAL SECCION 1 Subseccion B	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 30.000.000	Pretende se declare nulidad de la Resolucion 024 de 2017 por la cual se impuso una sancion por infraccion a la norma urbanistica y se logre la devolucion de dineros cancelados.	HERNANDO PRIETO ROMERO	4 02 2020 AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA descorriendo el traslado. 1RA INSTANCIA SE NEGARON LAS PRETENSIONES	0	0
62	2019-00191-00	JUZGADO 2 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 13.432.547	Pretende la nulidad de los actos administrativos Resoluciones 219 del 14 de junio de 2018, 018 del 14 de enero de 2019 y 048 del 16 de abril de 2019 dentro del proceso sancionatorio por infracción a la norma urbanística por intervencion al espacio publico	LUISA FERNANDA MORENO PINTO Y JUAN EVANGELISTA MORENO VASQUEZ	08 OCT 2020 Acta de Audiencia Inicial a las 10:00 am Negar las pretensiones de la demanda, condenar a la parte actora en costas por valor de 537.301. Parte demandante interpone recurso de apelacion, se remitira el expediente ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca	0	0
63	00224-2019	JUZGADO 3 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 16.630.764	Pretende reconocimiento de relacion laboral con ocasion al Contrato de Prestacion de Servicios 006 de 2018 como abogado para apoyar el funcionamiento del CTP	DENISSE MEDINA BEJARANO APODERADO JOSE GEOVANNI CASTRO SALGAR	ACTA 45. AUDIENCIA INICIAL. ARTICULO 180 LEY 1437 DE 2011 ZIpaquira, 12 octubre 2021 PRUEBAS	0	0
64	00226-2019	JUZGADO 3 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 24.008.425	Pretende reconocimiento de relación laboral con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios 282 de 2017 y 022 de 2018 como enfermero para apoyar el funcionamiento del CTP	EDWARD ERNESTO VALDERRAMA ORTIZ APODERADA DENISSE MEDINA BEJARANO	10 Agosto 2021 apoderado judicial del municipio de Cajica radico escrito de Alegatos de conclusion	0	0
65	25899-33-33-003-2019-00293-00	JUZGADO 3 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 20.191.763	Pretende la nulidad del acto administrativo por el cual se terminó un nombramiento provisional, se ordene el reintegro y el reconocimiento y pago de salarios dejados de percibir	DORIS CONSUELO PALOMINO ULLOA	15 01 2021 Apoderado radica escrito aclaracion auto y allega documentos. 25 01 2021 Apoderado radica escrito Alegatos de conclusion	0	0
66	2020-00043	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 298.428.037	NULIDAD DE RESOLUCION QUE DECLARO DESIERTA LICITACION PUBLICA Pretende se declare la nulidad de la Resolución 473 del 20 de agosto 2019 por la cual se declara desierta la licitación 011 de 2019 y del Decreto 20 del 3 de abril de 2019	INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO y TEACHING AND TUTORING COLLEGE DE COLOMBIA	31 MAYO 2021 Contestacion de demanda por parte del apoderado judicial del municipio de Cajica	0	0
67	11001-3334-004-2019-00330-00	JUZGADO 4 ADMITIVO CIRCUITO DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 10.000.000	Solicita la nulidad del Auto de Cierre 049-2019 y Resolucion 049-2019 por medio de los cuales fue excluido de la Convocatoria 512 de 2017 y la Resolucion 20192210016968-2019 por la cual se conformo la lista de elegibles para la OPEC 53887 Profesional Universitario 01 de la Alcaldia de Cajica	EZEQUIEL DANIEL CABARCAS OROZCO	14 JULIO 2021. CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DEL APODERADO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA	0	0
68	2019-00141-00	JUZGADO 2 ADMITIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	\$ 30.000.000	Conflicto de caracter laboral e indemnizatorio	LABIBE OLIVEROS ACOSTA APODERADO CAMILO ARAQUE BLANCO	06 09 2021 SENTENCIA NEGAR las pretensiones de la demanda, CONDENAR a la parte actora al pago de agencias en derecho por 1.200.000 09 09 2021 LA PARTE DEMADANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION CONTRA DE DECISION DE PRIMERA INSTANCIA. 21 10 2021 concede recurso de apelacion en el efecto suspensivo.	0	0

	No RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	VALOR	HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
69	1100131050312021-0030700	JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	ORDINARIO LABORAL	20617675	Se solicita declarar a los demandados responsables de pagar al demandante el valor de la liquidación mensual de los meses de agosto a diciembre de 2015 y julio de 2016, por valor de 20.617.675. Dinero que corresponde al Esfuerzo Propio que las entidades deben girar a las EPS para financiar el regimen subsidiado.	Patrimonio Autonomo de Remanentes de Caprecom Liquidado Lucia Silva Alvarez y otros	2021 07 07 Interposición de la demanda. 2021 08 12 Inadmite y pone en conocimiento para subsanar. 2021 08 20 subsana y envia copia del memorial a la parte demandada	0	0
70	SAID 0910202000434	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$ 0	Presunta Falla en el Municipio, por la no constatación en termino y forma de un requerimiento de realizado por la Superintendencia Nacional de Salud; respecto a las actividades del Plan Municipal de Salud vigencias 2017 y 2018	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	El Municipio Presento los descargos el día 03 de noviembre de 2020 frente a la Resolución 012415 del 19 de octubre 2020, por la cual se formula cargos - SE RADICARON ALEGATOS DE CONCLUSION DENTRO DEL ASUNTO 8 DE FEBRERO DE 2021	0	0
71	PAS-2019-0057	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$ 0	Presunta falta contra el patrimonio cultural de la Nación materializada con la intervención sin autorización del Ministerio de Cultura en la obra del Centro Cultural y de Convenciones localizado en la zona de influencia de la Estación del Ferrocarril de Cajicá - BICN	MINISTERIO DE CULTURA	SE PRESENTAN DESCARGOS EL 05 06 2019. APERTURA PERIODO PROBATORIO CON AUTO DEL 17 DE FEBRERO DEL 2020 DECRETA PRUEBAS	0	0
72	11001-03-26-000-2021-00033-00	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMITIVO SECCION 3 SUBSECCION A	Recurso extraordinario de revisión (Ley 1437 de 2011 y Ley 2080 de 2021)	\$ 546.175.574	El 27 de enero de 2021 Mario Alejandro Valencia Trujillo y Ana Maria Marin Moreno presentaron recurso extraordinario de revisión en contra de la sentencia de segunda instancia proferida el 26 de noviembre de 2019, por el Tribunal Admitivo de Cmarca, Sección 3, Subsección A, con fundamento en la causal de revisión contemplada en el artículo 250.5 del CPACA.	Mario Alejandro Valencia Trujillo y otro	16 noviembre 2021 Auto del 10 nov 2021 SEGUNDO REQUERIR al abogado Diego Fernando Guzmán Ospina. 18 noviembre 2021 Apoderado del municipio de Cajica responde requerimiento allegar poder ajustado	0	0
73	2020-01-538063	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	REORGANIZACION EMPRESARIAL - LEY 1116 DE 2006	\$ 0	Solicitud Proceso de Reorganizacion de la Sociedad Tradicion Simple S.A.S .	TRADICION SIMPLE S.A.S	NOTIFICADO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020. SE TIENE FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020	0	0
74	89150	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	REORGANIZACION EMPRESARIAL - LEY 1116 DE 2006	\$ 8.804.357	Persona Natural Comerciante	LIDA YASMIN JAIME SEQUEDA	6 octubre 2021 Oficio de GUSTAVO FLOREZ ARIAS remite pago correspondiente a las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Cajica por concepto de impuesto predial de 2018 y 2019 que se encuentran relacionadas dentro de las acreencias de LIDA YASMIN JAIME SEQUEDA en Reorganizacion, para que sean tramitadas acorde al artículo 28 de la Ley 1116 de 2006, segun respuesta emitida por la Superintendencia de Sociedades el 12 de mayo de 2021 con radicado numero 2021-01-318336.	0	0
75	2020-010-619891	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	REORGANIZACION EMPRESARIAL - LEY 1116 DE 2006	\$ 7.056.000	La sociedad Dream Rest Colombia se declaro en reorganizacion empresarial, en los terminos de la Ley 1116 de 2006, acudiendo a la Superintendencia de Sociedades. Proceso que se convoca por tener por lo menos dos obligaciones vencidas y se busca convocar a los acreedores para negociar las deudas y establecer un acuerdo de reorganizacion, a traves de un promotor	DREAM REST COLOMBIA SAS	Admision de la solicitud 02 12 2020. Notificacion por correo el 18 feb 2021	0	0
76	102796	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	REORGANIZACION EMPRESARIAL - LEY 1116 DE 2006	\$ 0	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS solicito proceso de reorganizacion empresarial ante la Superintendencia de Sociedades. Se busca convocar a los acreedores para negociar las deudas y establecer un acuerdo de reorganizacion, a traves de un promotor.	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	Admision de reorganizacion 22 07 2021. Notificacion por correo 22 11 2021. Sec Hacienda realiza solicitud declaraciones ICA 2019-2020-2021 y retencion de ICA 2020-2021	0	0
77	2021-010-105475	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	REORGANIZACION EMPRESARIAL - LEY 1116 DE 2006	\$ 45.594.728	Mauricio Avila Alba, persona natural que reporta menos de 5000 SMLMV como activos, se declaro en reorganizacion empresarial	MAURICIO AVILA ALBA	Audiencia de conciliación de objeciones 14 05 2021 SE TIENE AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 26 DE AGOSTO DE 2021 PARA VOTACION	0	0
78	2500023260002010-0012601	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3 ORAL	REPARACION DIRECTA	\$ 402.238.988	Reclamo supuestos perjuicios por construcción de puente peatonal frente a San Alejo	BEATRIZ NIÑO DE HERRERA	03 agosto 2021 Providencia proferida el 30 de julio de 2021, notificada por estado del día 03 agosto 2021, SE RESOLVIO PRIMERO CONCEDER ante la Seccion Tercera del Consejo de Estado, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 18 de marzo de 2021, que resolvió el incidente de regulacion de perjuicios promovido por la parte demandante	0	0
79	2019-00206	JUZGADO 3 ADMITIVO DE ZIPAQUIRA	REPARACION DIRECTA	\$ 83.000.000	Vulneracion a derechos de propiedad intelectual y de autor sobre fotografías de Cajica publicadas sin autorizacion	OSCAR JAVIER HERNANDEZ BOYACA	El Juzgado nego la excepcion de caducidad propuesta y procedera a seguir adelante con el proceso. 11 MAR 2021 En audiencia se escucho al testigo y se corrio traslado para alegar en conclusion. Se radican alegatos el 26 de marzo de 2021	0	0
80	1100133360342019-0036400	JUZGADO 34 ADMITIVO ORAL DE BOGOTA Seccion Tercera	REPARACION DIRECTA	\$ 83.682.652	Pretende la reparacion con ocasion a accidente en motocicleta sufrido por las condiciones de la via alterna Chia kilometro 5 frente al Colegio Emilio Soto Mayor	CARLOS ALBERTO GARCIA CAMELO en representacion de menor Maria Fernanda Garcia Patiño	21 09 2021 El INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU, CONTESTO DEMANDA. OSCAR EDUARDO MERCHAN APODERADO DE LOS DEMANDANTES, SOLICITO AL JUZGADO 34 ADMIN, CORRER TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. DE ICCU, TODA VEZ QUE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DE LA ALCALDIA DE CAJICA LO INCLUYO EN LOS DESTINATARIOS DE LA CONTESTACION PERO EL ICCU NO.	0	0
81	250002336000-2021-00310-00	TRIBUNAL ADMITIVO DE CMARCA SECCION 3 SUBSECCION A	REPARACION DIRECTA	\$ 5.100.000.000	Se pretende declarar la responsabilidad del Municipio de Cajica por la alegada imposibilidad de ejercer los derechos concedidos en la Resolución 1019 del 14 de diciembre de 2015 que otorga licencia de construcción obra nueva y demolición total al Proyecto Edificio El Clan, con el consecuente reconocimiento de perjuicios.	INVERSIONES JUCADE SAS y GERMAN EDUARDO GARCIA LUNA	30 NOV 2021 AUTO ADMISION DE LA DEMANDA NOTIFICADA EL 03 DIC 2021 - PENDIENTE TRAMITE PODER APODERADO JUDICIAL PARA ENERO DE 2022	0	0

	No RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	VALOR	HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
82	2019-538	JUZGADO LABORAL	REPARACION DIRECTA ORDINARIO LABORAL	\$ 881.552.770	Pagar por concepto de daño emergente con ocasión a la conducta omisiva de la ESE Hospital y Alcaldía con el no pago de facturas causadas en los servicios solicitados y brindados por OME	OPERACION MEDICA ESPECIALIZADA OME S.A.S	13 Sept 2021. Audiencia de tramite y juzgamiento.JUZGADO 1RO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA. RESUELVE ABSOLVER a las demandadas de las pretensiones de la demanda. CONDENAR al demandante a pagar las costas del proceso y pago de agencias en derecho por valor de 300.000 en favor de cada demandando. CONCEDE en el efecto suspensivo recurso de apelación contra la sentencia.	0	0
83	680013330012021-0001301	TRIBUNAL ADMTIVO DE SANTANDER	ACCION DE CUMPLIMIENTO	\$ 0	Cumplimiento del art 6 del Decreto Ley 256 de 2013. A efectos de crear todos los cargos que conforman el escalafon bomberil dentro del Cuerpo Oficial de Bomberos. Para ello, manifiesta que interpuso peticion en el mes de diciembre de 2020, para cumplir con el requisito de la Ley 472 de 1998, solicitando el cumplimiento de la norma. La administracion contesta por oficio AMC-SG-SDG-336-2020, indicando que se ha cumplido con la exigencia legal. Al parecer, es una accion que se interpuso a muchos municipios del pais, por lo que si bien Cajica está cumpliendo, igual se interpuso la accion sin cambiar el formato	LUZ MAGALI REYES CONTRERAS	Fallo 1ra instancia - niega pretensiones improcedente 2021 02 24. Fallo de 2da instancia 2021 03 24 Confirma negativa de pretensiones	Fallo 1ra instancia - niega pretensiones improcedente 2021 02 24. Fallo de 2da instancia 2021 03 24 Confirma negativa de pretensiones	0
84	2021-00144-01	TRIBUNAL ADMTIVO DE CMARCA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	\$ 0	Dar aplicacion a lo dispuesto en los arts 159 de la Ley 769 de 2002 y 818 del Estatuto Tributario y, en consecuencia, se declare la prescripción de comparendo y se retire el mismo de la base de datos SIMIT y demás relacionadas con infractores de tránsito	EDGAR ORTEGA REINA	Fallo 1ra instancia niega pretensiones improcedente 2021 07 22. Fallo de 2da instancia 2021 08 12 Confirma negativa de pretensiones	Fallo 1ra instancia niega pretensiones improcedente 2021 07 22. Fallo de 2da instancia 2021 08 12 Confirma negativa de pretensiones	0
85	2021-00165	JUZGADO 2 ADMTIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	0	Instalación de una serie de placas en las distintas obras publicas del municipio, construidas, remodeladas o entregadas durante distintos periodos de gobierno. Dichas placas, mencionan al entonces alcalde municipal, su slogán y algunos funcionarios de la administración	VEEDURIA CIUDADANA AGORA CIVITAS VAC	12 octubre 2021 Fallo de 2da instancia REVOCASE la sentencia proferida el 26 de agosto de 2021 y en su lugar se dispone DECLARESE LA IMPROCEDENCIA de la accion. 29 octubre 2021 ESTADO 45 del 29 de octubre de 2021 Auto del 28 oct 2021 del JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA OBEDEZCASE Y CUMPLASE. Ingres a despacho sentencia de segunda instancia que revoco decision	29 octubre 2021 ESTADO 45 del 29 de octubre de 2021 Auto del 28 oct 2021 del JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA OBEDEZCASE Y CUMPLASE. Ingres a despacho sentencia de segunda instancia que revoco decision	0
86	25899-33-33-002-2019-000251-00	JUZGADO 2 ADMTIVO ORAL DE ZIPAQUIRA	ACCION DE REPETICION	\$ 60.571.608	Pago indemnizacion ordenada en sentencia del Juzgado 2 Admtivo Oral de Zipaquirá de fecha 27 09 2018, por la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por Nely Johanna Gonzalez Garzon	MUNICIPIO DE CAJICA	ACTA 095 del 18 agosto 2021 AUDIENCIA INICIAL DECLARAR patrimonialmente responsable, a titulo de culpa grave, a NELSON BELLO MORENO por la condena impuesta al Municipio de Cajica mediante sentencia proferida el 27 de septiembre de 2018 por este juzgado, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicación 25899-33-33-002-2018-00063-00. CONDENAR a NELSON BELLO MORENO a pagar al Municipio de Cajica, la suma de 60.571.608, suma que debiera pagar dentro de los 6 meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia.TERCERO: Sin condena en costas.	Sentencia del 18 agosto 2021 en AUDIENCIA INICIAL DECLAR patrimonialmente responsable a NELSON BELLO MORENO y condena a pagar al Municipio de Cajica, la suma de 60.571.608	0
87	25899333001201800-113-0	TRIBUNAL ADMTIVO DE CMARCA SECCION 1	ACCION POPULAR - PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	\$ 0	Proteccion de derechos e intereses colectivos. DERECHOS AFECTADOS: Ambiente sano, moralidad administrativa, goce del espacio publico, defensa del patrimonio cultural, seguridad y prevencion de desastres, desarrollo de construcciones respetando las disposiciones juridicas. Por construccion en la Calle 2-2-56 58 por parte de Inversiones JUCADE SAS (EDIFICIO CLAN)	PERSONERIA MUNICIPAL DE CAJICA	23 AGO 2019 SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES. EN ESTADOS DE FECHA 27 AGOSTO DE 2021. AUTO DEL 26/08/2021 OBEDECER AL SUPERIOR: El expediente ingresa al despacho con providencia de fecha 15 de abril de 2021(fls 61-77) expedida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección A, donde se confirma la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Zipaquirá, de fecha 23 de agosto de 2019, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	Providencia de 15 de abril de 2021 del Tribunal Admtivo de Cundinamarca Sección 1 Subseccion A, confirma la sentencia proferida por el Juzgado 1 Admtivo Oral de Zipaquirá, de fecha 23 de agosto de 2019, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda	0
88	258993330022018-0014302	TRIBUNAL ADMTIVO DE CMARCA ORAL SECCION 3	EJECUTIVO	\$ 35.353.117	Proceso de Reparación Directa 2007-00240-00 de Vicente Murcia Domínguez y otros por la muerte de menor, se pagó 190.960.000 omitiendo moratorios a diciembre 15 de 2014 por 41.443.604 - Se pretende el pago de honorarios al abogado Jaime Barreto Nieto - RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO QUE NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	JAIME BARRETO NIETO REPRESENTA A VICENTE MURCIA DOMINGUEZ Y OTROS	ESTADO 27 DE 09 DE JULIO 2021: OBEDECER AL SUPERIOR: Providencia de fecha 11 de febrero de 2021 del Tribunal Adm. de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A, confirma sentencia proferida por Juzgado 2do Adm. Oral de Zipaquirá de fecha 20 agosto2019, donde se negaron las pretensiones. Obedezcase y cumplase la decisión, liquídense los gastos del proceso. SE TERMINO EL PROCESO POR CUANTO EL TRIBUNAL CONFIRMO EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	Providencia de fecha 11 de febrero de 2021 del Tribunal Adm. de Cundinamarca Sección Tercera Subseccion A, confirma sentencia proferida por Juzgado 2do Adm. Oral de Zipaquirá de fecha 20 agosto2019, donde se negaron las pretensiones	0
89	2019-00289	JUZGADO 2 ADMTIVO DE ZIPAQUIRA	NULLIDAD SIMPLE	\$ 0	Solicita la nulidad del art 133 del Arcoerudo 16 de 2014 - PBOT que señala las cesiones gratuitas de terrenos de tipo rural, aduciendo que el Concejo de Cajica no es competente legal para establecer el componente rural del PBOT	MORELY RODRIGUEZ ABRIL	11 02 2020 SE NEGÓ SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR. EL PROCESO SE TERMINO EN AUDIENCIA EN LA QUE SE NEGARON LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE SIN INTERPONER APELACION	11 02 2020 EL PROCESO SE TERMINO EN AUDIENCIA EN LA QUE SE NEGARON LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE SIN INTERPONER APELACION. 09 FEB 2021 JUZGADO 2 ADMTIVO ORAL ZIPAQUIRA DECLARA probada la excepcion denominada inexistencia del cargo de nulidad naturaleza juridica de las areas de cesión NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	0
90	2589933400032016-0027003	TRIBUNAL ADMTIVO ORAL SECCION 1	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 88.590.000	Nulidad e indemnizacion derivada de la presunta expedicion de licencia urbanistica de forma irregular Resolucion 0719 del 29 de septiembre de 2014	MARIA EUGENIA MURILLO RINCON Y MANUEL ANTONIO COMBA VEGA	8 octubre 2021 ESTADO 66 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021. Auto del 7 octubre 2021. OBEDECER AL SUPERIOR. Se encuentra el expediente al Despacho devuelto por el Superior, en consecuencia, ATIENDASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subseccion A, en providencia del 18 de junio de 2021, por medio de la cual CONFIRMO auto de 21 de agosto de 2019, que DECLARÓ PROBADA la excepcion de inepta demanda.	Tribunal Admtivo de Cundinamarca Seccion Primera Subseccion A, en providencia del 18 de junio de 2021, por medio de la cual CONFIRMO auto de 21 de agosto de 2019, que DECLARÓ PROBADA la excepcion de inepta demanda.	0